

ANEXO

Plazas vacantes para su provisión por libre designación

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Grupo	Requisitos
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA					
<i>Subd. Gral. Documentación y Publicaciones</i>					
Subdirector general	1	30	987.540	A	Experiencia en puestos similares. Idiomas inglés y/o francés.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS					
Consejero técnico	2	28	789.360	A	Experiencia o conocimiento en Derecho Administrativo y/o Gestión Presupuestaria y Personal.
<i>Oficialía Mayor</i>					
Oficial mayor	1	30	1.318.440	A	
DIRECCIÓN GRAL. RELACIONES ADMÓN. JUSTICIA					
Consejero técnico	1	28	789.360	A	
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR					
Consejero técnico	1	28	789.360	A	
<i>Escuela Estudios del Menor</i>					
Director	1	26	393.216	AB	Cuerpos docentes. Experiencia en investigación, formación y organización.

25574 ORDEN de 6 de noviembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos. Igualmente deberá tenerse en cuenta el nivel del puesto solicitado a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 21.2, a) y b), de la mencionada Ley 30/1984, de 2 de agosto. Este requisito vendrá determinado por el grado personal consolidado por el solicitante o, en su defecto, por el nivel del puesto de trabajo que estuviere desempeñando al 31 de diciembre de 1986, de acuerdo con lo establecido a estos efectos por el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que

como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los establecimientos penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.-Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen su destino no podrán participar durante un año en convocatorias para provisión de puestos vacantes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se anuncien en dicho período, salvo el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado, considerándose como tal la que implique acceso a puestos de superior nivel al que viene desempeñándose.

Madrid, 6 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andres Márquez Aranda.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO

Puesto de trabajo	Establecimiento penitenciario Localidad	Número	Nivel	Específico (Miles de ptas.)	Grupo	Otros requisitos
Director	Bilbao	1	24	679	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Director	Cádiz (Puerto de Santa María).	1	26	615	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Director	Régimen cerrado (Herrera de La Mancha)	1	26	732	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo	Establecimiento penitenciario Localidad	Número	Nivel	Específico (Miles de ptas.)	Grupo	Otros requisitos
Director	Liria	1	24	374	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Director	San Sebastián	1	24	679	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Director	Hospital Penitenciario de Madrid	1	24	374	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico, Cuerpo Especial y Cuerpo Facultativo de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Subdirector Jefe de Equipo de O. y T.	Almería	1	23	355	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.
Subdirector Jefe de Equipo de O. y T.	Córdoba	1	23	355	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.
Subdirector Jefe de Equipo de O. y T.	Madrid-II (Alcalá de Henares)	1	23	403	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.
Subdirector Jefe de Equipo de O. y T.	Málaga	1	23	403	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.
Subdirector Jefe de Equipo de O. y T.	Nanclares de la Oca	1	23	456	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.
Subdirector Jefe de Equipo de O. y T.	Puerto de Santa María	1	23	403	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.
Subdirector Jefe de Equipo de O. y T.	Valencia (hombres)	1	23	403	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.
Subdirector de Régimen.	Algeciras	1	22	338	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo Ayudantes, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Subdirector de Régimen.	Cáceres-I	1	22	338	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo Ayudantes, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Subdirector de Régimen.	Liria	1	22	338	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo Ayudantes, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Subdirector de Régimen.	Monterroso	1	22	338	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo Ayudantes, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.

25575

ORDEN de 11 de noviembre de 1987 por la que se nombran los Tribunales calificadoros de las oposiciones para obtener el título de Notario, convocadas por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 28 de julio de 1987.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9.º y 10 del Reglamento Notarial vigentes, Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de los Registros y del Notariado, previo el acuerdo estableciendo dos Tribunales distintos para su actuación simultánea en las oposiciones para obtener el título de Notario, convocadas por Resolución de dicha Dirección General de 28 de julio de 1987, se ha servido nombrar como miembros de los Tribunales calificadoros a los siguientes señores:

Tribunal número 1

Presidente: Don Juan José Pretel Serrano, Subdirector general de Nacionalidad y Estado Civil.

Vocales:

Don Ramón Montero Fernández-Cid, Magistrado del Tribunal Supremo.
Don Carlos Rogel Vide, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valladolid.
Don Antonio Martínez-Calcerrada Gómez, Letrado del Estado, con destino en la Audiencia Nacional.
Don Juan Carlos Falcón Tella, Registrador de la Propiedad de Arévalo.
Don Gregorio Blanco Rivas, Notario, Secretario de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Madrid.
Vocal Secretario: Don José María Gómez-Oliveros Sánchez de Rivera, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Burgos.

Tribunal número 2

Presidente: Don Francisco Lucas Fernández, Vicedecano de Ilustre Colegio Notarial de Madrid.